

**INFORME N° 23 -2025-NYCL-ET-IESTP-MARCO**

A : Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público- Marco-Jauja
Lic. Elías Abel Hidalgo Arroyo

Atención: Jefatura de Unidad Académica
Lic. Percy Huanqui Rojas

Atención: Coordinadora del Programa de Estudios de Enfermería Técnica
Lic. Carmen Crisóstomo Samaniego

De : Docente del P.E. Enfermería Técnica
Lic. Norma Yolanda Condor Lazo
Egresada en Maestría con Mención Docencia y Gestión Educativa
Especialista en emergencias y desastres nº17545

Asunto : **Reclamo formal por inequidad en diversas actividades académicas y formativas del programa de estudios de Enfermería Técnica**

Fecha : Marco, 12 de octubre del 2025

Me es grato dirigirme a su despacho para saludarle y al mismo tiempo informar lo siguiente:

Desde mi incorporación al Instituto Superior Tecnológico Público “Marco” a partir del 21 de marzo del 2025, nombrada en la etapa nacional con RDR N.º 0828, he desempeñado mis funciones con responsabilidad y compromiso con la formación integral de nuestros estudiantes. Sin embargo, he notado que no se me ha considerado de forma equitativa en diversas actividades académicas y formativas del programa, tales como:

1. Designación en actividades formativas como titulaciones
2. Participación en reuniones de coordinación académica.
3. Distribución justa de funciones lectivas y no lectivas de acuerdo al perfil profesional por unidad didáctica según norma técnica nº349-2017 MINEDU.

En ese sentido, **solicito formalmente** se me considere lo mencionado para el año 2026 en todas las actividades académicas, pido reconsideración o revisión del unidades didácticas asignadas a mi persona , y pedir que se respete el debido proceso, que incluye la participación y consulta previa al docente para la distribución de sus horas pedagógicas y administrativas para la elaboración del cuadro de horas , que correspondan al cuerpo docente del Programa de Estudios de Enfermería Técnica, promoviendo así un clima laboral inclusivo, colaborativo y orientado a la mejora continua de la calidad educativa

Estoy plenamente dispuesta a contribuir activamente con propuestas de mejora, participar en comisiones de trabajo, reuniones pedagógicas, titulaciones y demás actividades que fortalezcan nuestro programa.

En tal sentido envío mi propuesta de acuerdo a mi perfil profesional, las siguientes unidades

HORAS LECTIVAS**PERIODO 2026-I**

- Primeros auxilios - I semestre, 6 horas
- Asistencia al Usuario Ambulatorio y Hospitalizado III semestre, 8 horas



- Asistencia en salud materna – V, 4 horas

PERIODO 2026 - II

- Salud pública -II, 8 Horas.
- Procedimientos invasivos y no invasivos IV- 4 horas
- Asistencia al usuario oncológico VI - 6 horas

HORAS NO LECTIVAS

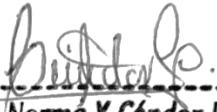
- Diseño y desarrollo académico.
- Desarrollo Institucional.
- Supervisión de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- Preparación de clases.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente y la justicia que espero alcanzar con este reclamo.

Adjunto: Copias de experiencia laboral y certificados de las Unidades didácticas solicitadas

Copia de designación de unidades didácticas para el año 2026 de coordinación de Enfermería Técnica.

Atentamente



Lic. Norma Y. Condor Lazo
CEP 311756
EMERGENCISTA. 17545





INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO

“MARCO”

R.D. N°1951-E.D. 91-12-97/Revalidado con R.D N° 0413-2006-ED



Ministerio de Educación
REPÚBLICA DEL PERÚ



Código de registro N°:
EPGUCV-MEDUC077038

ESCUELA DE POSTGRADO

DIPLOMA DE EGRESADO

Otorgado a:

CONDOR LAZO NORMA YOLANDA

Por haber concluido satisfactoriamente los estudios de:
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN con Mención en Docencia
y Gestión Educativa

Encontrándose apto(a) para iniciar el proceso de graduación y obtener el
Grado Académico correspondiente

Trujillo, julio de 2011



DIRECCIÓN
Helvidia Castillo León
DIRECTORA



SECRETARIA ACADÉMICA
Carlos Céspedes Thorndike
SECRETARIO ACADÉMICO



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

EL RECTOR por cuanto: la Facultad de **MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD** y la Escuela de **POST GRADO** con fecha 07 de octubre de 2016 ; Resolvió declarar aprobado para optar el Título de Segunda Especialización en Enfermería, de conformidad con la legislación universitaria vigente; a Don (ña):

NORMA YOLANDA CONDOR LAZO

POR TANTO: le confiere el **Título de Especialista en:**

CUIDADO DEL ENFERMERO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

y le expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal con los derechos y prerrogativas de ley.

Lima, 09 de noviembre de 2016



Mg. IVON BEVERLI ALCÁZAR PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

FIDEL RAMÍREZ PRADO, Ph. D.
RECTOR



Dr. JUAN GUALBERTO TRELLES YENQUE
DECANO DE FACULTAD
MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD



Dr. RAPHAEL SERRAT CASTAÑEDA CASTAÑEDA
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POST GRADO

OFICINA CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS

Tipo de Documento	:	DNI	20041826
Procedencia	:	LIMA	
Abreviatura GyT	:	S	
Modalidad Obtuvo	:	TRABAJO ACADEMICO	
Modalidad de Estudio	:	P	
Res. Rectoral N°	:	17323	de 08/11/2016
Número de Página	:	4	
Diploma Tipo Emisión	:	O	
Libro - Registro - Folio	:	V	1994 - 1994

Lima, 09 de noviembre del 2016

[Signature]
Dr. JUAN CARLOS HEROLD MUÑOZ
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS



Los datos consignados en el anverso y reverso del presente diploma son auténticos.

Lima, 09 de noviembre del 2016

[Signature]
Mg. IVON BEVERIL ALCAZAR PEREZ
SECRETARIA GENERAL

[Signature]
INTERESADO (A)





Colegio de Enfermeros del Perú

Decreto Ley N° 22315

Diploma de Especialidad



El Colegio de Enfermeros del Perú, por cuanto:

Doña: NORMA YOLANDA CONDOR LAZO

Licenciada en Enfermería con Registro N° 31756, ha cumplido con presentar la certificación correspondiente que le acredita como Enfermera Especialista en:

CUIDADO DEL ENFERMERO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

Siendo incorporada en el Libro de Registros de Enfermera Especialista con el N° 17545.

Por tanto:

Se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, a los dos días del mes de Febrero del dos mil dieciocho.

Libro: 3 Folio: 676

Mg. LILIÁN DEL CARMEN LA ROSA HUERTAS
Decana



Titular



Mg. LETICIA GIL CABANILLAS
Secretaria



Nº0048125



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2024 Y QUE DETERMINA
LA RELACIÓN DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2025 - 2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS
PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

Constancia de participación

A:

NORMA YOLANDA CONDOR LAZO

por haber participado como

AUXILIAR DE SALUD DE LOCAL

el 30/08/2024 y 01/09/2024

en el departamento de

JUNIN

A blue ink signature of María Esther Cutimbo Gil.

María Esther Cutimbo Gil
Responsable de la Dirección y Gerencia
Evaluación Docente 2024

A blue ink signature of Peter Abad Altamirano.

Peter Abad Altamirano
Jefe (e)
Instituto Nacional
de Estadística e Informática

A blue ink signature of Walter Romero Castillo.

Walter Romero Castillo
Jefe de Proyecto
Evaluación Docente 2024

Lima, setiembre de 2024

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVENSE

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, la distinción de un ejemplo de la presente Resolución

ARTICULO PRIMEROS. - RECONOCER Y FELICITAR, a la Lic. Enf. NORMA VOLANDA CONDOR LAZO, por su esempeño profesional cumplimiento desempeñado de sus funciones como del Servicio de Aeronáutica y Fuerza Aérea del Perú, en el año lectivo 2022.

THE RESUME:

Que, de acuerdo a la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en el Artículo 13; literal e) que a la letra dice: Carrera Pública Docente y Administrativa en todos los niveles del sistema educativo, que a la desarrollo profesional y el bien desempeño laboral; es uno de los factores que interactúa para el logro de la calidad de la educación;

Que, en la evaluación del desempeño docente es un ejercicio sistemático que recopila y promueve la mejoría de la enseñanza para contribuir a una educación de calidad, que se fundamenta en un conjunto de evidencias, escenarios educativos y direcciones que varían en el marco, conceptos y procedimientos establecidos,

Quc, es politica del Instituto de Educacion Superior Tecnologico Publico Santiago de Mayoilo de Palian, Huancayo, otorgar reconocimiento por el desempeño institucional; Docente y Administrativo, en beneficio de los estudiantes y el desamollo institucional; contribuyendo a que la institucion mantenga el prestigio ganado en la region y por ende de nuestro pais.

CONSIDERANDO:

La destacada labor que desarrolló la Coordinadora del Servicio de Atención Básica de Emergencias (TOPICO) del Instituto de Educación Superior Técnologico Público "Santiago Antúnez de Mayolo" de Palanque Huancayo.

VOL. 11

Păltin, 30 decembrie 2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 0647-2022-DG-IESTP "SAM"

"Afro del Partido Comunista de la Sobremarina Nacional"



GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DIRECCION RED DE SALUD SATIPO



IDEARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

"Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CONSTANCIA
LA RED DE SALUD SATIPO
HACEN CONSTAR:

Que Doña. **Norma Yolanda, CONDOR LAZO**, con colegiatura N° 31756, ha laborado en el Hospital Manuel Ángel Higa Arakaki en la modalidad de contrato por servicios no personales en: el servicio de neonatología y medicina general, siendo su record laboral el siguiente:

CARGO : Licenciada en enfermería

LUGAR DE TRABAJO : Hospital Manuel Ángel Higa Arakaki
Provincia : Satipo
Departamento: Junín

PERIODO : DEL 01-01-13 al 31-03-13
DEL 01-01-15 al 31-12-15

Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines convenientes.

Satipo ,03 de mayo del 2015.



JR. Manuel Prado N°. 361-363-Satipo-Junin
Telefono N°. 064-545411



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POST GRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0123-2018-EPG

Especialización

Otorgado a :

NORMA YOLANDA CONDOR LAZO

Por haber participado y aprobado la Especialización en:

SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

Realizado del 22 de Julio del 2019 al 22 de Julio del 2020, con Resolución Directoral N° 0123-2018-EPG, con una duración de 12 meses, 1200 horas académicas equivalentes a 48 créditos

Trujillo, 24 de Julio del 2020



Dr. Luis Orlando Moncada Albitres
DIRECTOR
ESCUELA DE POST GRADO UNT



Mr. Neider Eduard Flores Zavaleta
COORDINADOR ACADÉMICO





ESTADO DE MÉXICO
CALLE 100, COL. LAGUNAS
C.P. 50000, TOLUCA, EDOMEX
TELÉFONO: 01 722 20 00 00 00

Este es parte de la espalda del diploma

6:11 p.m.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POST GRADO**

Resolución Directorial N° 0123-2018-EPG

Certificado

Obligada a : NORINA YOLANDA CONDOR LAZO
Programa : SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA
Registro : 248
Fecha de expedición: 26-07-2020

MÓDULOS APROBADOS	CALIFICACIONES	
	EN NÚMEROS	EN LETRAS
1. Gestión integral e incluyente en atención primaria de salud	17	DIECISIETE
2. Determinantes sociales de la salud	17	DIECISIETE
3. Atención integral de salud basada en la familia y comunidad	17	DIECISIETE
4. El diagnóstico: local participativo y el trabajo comunitario de promoción de la salud	17	DIECISIETE
5. Vigilancia ciudadana en salud	17	DIECISIETE
6. Salud sexual y reproductiva	16	DIECISIETE
7. Atención de emergencias obstétricas según nivel de capacidad resolutiva	17	DIECISIETE
8. Atención del recién nacido -1: práctica clínica	17	DIECISIETE
9. Atención del recién nacido -2: procedimientos	16	DIECISIETE
10. Control de crecimiento y desarrollo del niño menor de cinco años	18	DIECIOCHO
11. Prácticas y entornos saludables para el cuidado- infantil	16	DIECISIETE
12. Salud intercultural	17	DIECISIETE
PROMEDIO FINAL	17	DIECISIETE



Norider Eduard Flores Zavaleta
Coordinador Académico



R.S.G N° 789-2015-MINEDU

El Consejo Directivo de la Escuela ha conferido :

DIPLOMA

A.

Norma Yolanda Condor Lazo

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios en

Gestión en Salud y Atención de Enfermería Basado en Evidencias Enfermería

Por tanto:

Se expide el presente, para que se le reconozca como tal.

Registro: NOCL54665 Horas: 300 Créditos: 12 Duración: 03 meses



Dr. Arturo Valdivia Ramos
Director General
EIGRA

EIGRA



Mag. Abel Fuentes Rivera Quispe
Director Académico
EIGRA

Lima, 18 de Diciembre del 2023

La verificación se realizará en:

Jr. Juan Manuel del Mar y Bernedo 1293 - Lima

Teléfono: 01-7788883 Cel. 997570666

Correo: eogra@eogra.edu.pe



ESCUELA INTERNACIONAL DE GRADUADOS

R.S.G N° 789-2015-MINEDU

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

La Dirección Académica de nuestra Institución Certifica a: *Norma Yolanda Condor Lazo*

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios en el Curso de: *Gestión en Salud y Atención de Enfermería Basado en Evidencias*

Asignaturas	Notas	Créditos
<i>Gestión y Productividad de los Servicios de Salud</i>	17	4
<i>Desafío en enfermería</i>	17	4
<i>Cuidados al paciente hospitalizado</i>	16	4
Promedio Final	17	12

Registro: NOCL54665

Horas: 300

Créditos: 12

Duración: 03 meses

Lima, 18 de Diciembre del 2023

Fecha de Inicio: 15-09-2023

Fecha de Término: 15-12-2023

eigra@eigra.edu.pe



Mag. Abel Fuentes Rivera Quispe

Director Académico

EIGRA

ASOCIACIÓN DE GRADUADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Especialización

Resolución N°16/AGUNT-2022

OTORGADO

A:

NORMA YOLANDA CONDOR LAZO

Por haber participado y aprobado la Especialización en:

ONCOLOGÍA

Realizado del 08 de Abril del 2022 al 08 de Abril del 2023, con Resolución N° 16/AGUNT- 2022, con una duración de 12 meses, 1200 horas académicas equivalentes a 48 créditos



Mg. Harry Hernando Mendoza Pacheco
Director Ejecutivo



Trujillo, 10 de Abril del 2023

Dr. Federico Gonzales Veintimilla
Supervisor Académico



ASOCIACIÓN DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Otorgado a : NORMA YOLANDA CONDOR LAZO
Programa : ONCOLOGÍA
Registro : 8789-CE
Fecha de expedición: 10-04-2023

MÓDULOS APROBADOS	Calificaciones	
	En letras	En Números
1. Cáncer de mama. Cáncer de próstata.	DIECISIETE	17
2. Cáncer gastrointestinal. Cáncer de estómago. Tumores de cabeza y cuello.	DIECISÉIS	16
3. Cáncer de pulmón. Linfomas y mieloma.	DIECISIETE	17
4. Tumores ginecológicos. Otros tumores genito-urinarios. Cáncer de colon y recto.	DIECISIETE	17
5. Tumores del SNC melanoma. Sarcoma.	DIECISIETE	17
6. Cáncer de vesícula biliar. Cáncer de tiroides.	DIECISIETE	17
7. Cuidados continuos: tratamiento de soporte y cuidados paliativos.	DIECIOCHO	18
8. Farmacología clínica oncológica.	DIECISIETE	17
9. Urgencias en oncología.	DIECISIETE	17
10. Estadística para oncólogos.	DIECISIETE	17
11. Epidemiología y prevención.	DIECISÉIS	16
12. Biología molecular y nuevas dianas terapéuticas.	DIECISIETE	17
PROMEDIO TOTAL	DIECISIETE	17

Fecha de estudios: 08-04-22 al 08-04-23

Dado y firmado en Trujillo, 10 de Abril del 2023



Dr. Federico Gonzales Veintimilla
Supervisor Académico



Municipalidad Provincial de
SATIPO
"Capital Ecológica de la Selva Central"



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 319 - 2018-A/MPS.

Satipo, 03 de octubre del 2018

VISTO, El Informe N° 178-2018-STDC/MPS, de fecha 24 de setiembre del 2018, de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Satipo, sobre el reconocimiento de brigadistas, en cumplimiento al curso de Brigadistas de Intervención en Emergencia y Rehabilitación, realizado en la Provincia de Satipo, Región Junín.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29664, de fecha 18 de Febrero del 2011, se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrucciones de la gestión de riesgo de desastre;

Que, el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre, aprobado por decreto Supremo N° 034-2014-PCM, constituye una de las herramientas fundamentales de apoyo de la política nacional por cuanto contiene las directivas, objetivos, estrategias y acciones que orienten las actividades intersectoriales e interinstitucionales en materia de gestión de riesgo, en concordancia con la problemática nacional de desastre y de las prioridades que derivan de ella para la "reducción de los impactos socioeconómicos que afectan el desarrollo sostenible del país";

Que, según la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones de los alcaldes, dirigir el comité de defensa civil de su jurisdicción, organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y a la población afectadas.

Que, en el Artículo 56° del Reglamento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, estipula la constitución del voluntariado en emergencia y Rehabilitación. El INDECI establecerá el mecanismo de voluntariado en emergencias y rehabilitación, el cual incluirá la incorporación de criterios e indicadores mínimos y organización de Brigadas para la gestión y autorizaciones del voluntariado;

Que, la Municipalidad Provincial de Satipo, a través de la Secretaría Técnica de Plataforma Provincial de Defensa Civil, en Coordinación Dirección Regional de salud-Brigada Defensa Nacional, desarrollaron el curso de "Formación de Brigadistas de Intervención en Emergencia y Rehabilitación 2018", realizado en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Satipo, los días 19, 20 y 21 de Setiembre del presente año, con el objeto de contar con el personal calificado para apoyar la atención inmediata como respuestas ante las emergencias de nuestra jurisdicción;

Que, con Informe N°178-2018-STDC/MPS de fecha 24/09/2018, la Oficina de Defensa Civil, opina por la procedencia de la acreditación, reconociendo como Brigadistas en Emergencia y Rehabilitación en la Provincia de Satipo, al personal asistente al curso establecido.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACREDITAR y RECONOCER a partir de la fecha, a los Brigadistas de Intervención en "EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN PROVINCIAL DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE SATIPO", para la atención de emergencias y desastres en la Provincia de Satipo, así como en labores de preparación, capacitaciones, simulacros y otros fines; la misma que estará integrada por los brigadistas voluntarios, según el detalle siguiente:



Municipalidad Provincial de
SATIPO

"Capital Ecológica de la Selva Central"

Satipo
reservado

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DNI
01	AGUILAR DAMASO AMERICO SANTOS	20404680
02	ALONSO ROMERO WILIAMS TEOFILIO	40786912
03	ANGULO ROQUE RAPHAEL ANTONIO	70880318
04	BARBARAN GALINDO ABNER BREHME	44011223
05	CACERES FLORES AMERICO	43550937
06	CAMPOS SILVA EMILIO	06043175
07	CHAVEZ SEDANO GERARDO VICTORINO	75105197
08	CONDOR LAZO NORMA YOLANDA	20041828
09	DIAZ PIAHUANTI EDGAR	44217805
10	ESPIRITU DURAND JHONATAN GELMO	46319472
11	ESQUIVEL HUAMAN JHN CARLOS	47285407
12	FLORES BALBIN RODOLFO JOSE	43590373
13	GARCIA ATALAYA FREDY FERNANDO	02836831
14	GRANADOS MUCHA AMERICO ANTONIO	42199687
15	HUAMAN PALACIOS ALCIDES REIK JUNSANG	73660263
16	MUÑOZ ROJAS DONATO	43017695
17	NAVARRO ENCARNACION ALEX	20996957
18	OSEDA BREÑA JEENIFER HELENA	76370143
19	PAREDES VALENCIA NOYRI	41138671
20	PERCA MUÑOZ JHONATAN	72879954
21	PEREZ BASILIO FREDDY MARIO	44074488
22	PEREZ FLORES LUIS	21010832
23	PEREZ VILLALTA JUNIOR ALEXIS	48434964
24	PRADO VALENCIA FERNANDO JESUS	10107526
25	QUIQUIA GARCIA YERSI MONICA	21013624
26	QUIROGA AMES PERKINS PEDRO	73756462
27	RETAMOZO QUISPE LINO	46478107
28	RODRIGUEZ HINOSTROZA JENRRY JOEL	44109856
29	ROJAS TAIBE HENRY	40625427
30	RUIZ HUAMANLAZO MARCOS ELEAZAR	43092538
31	SAAVEDRA VARGAS LOURDES	20062449
32	SALAS ORTIZ ROGER LUIS	47413481
33	SALAZAR QUIÑONEZ ERICSON ARIEL	45626592
34	SANTO CHUVIANTE JOAKIN	00162375
35	TENA CELIZ NILTON CESAR	41762189
36	TRINIDAD PAYTANPOMA ZENAIDA FRANCISCA	45653616
37	VELASQUEZ JANAMPA PAOLA DEL ROSARIO	40980291
38	VELASQUEZ SAGATIZAGUA LEONARDO	4450074
39	VELIZ VALERO DONY	47304548

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a los integrantes brigadistas en emergencia y rehabilitación Provincial, señalada en el artículo primero de la presente Resolución, prestar servicios cuando sean requeridos por la secretaría técnica de la Plataforma Provincial de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Satipo, y en casos de emergencia y/o desastres.

ARTICULO TERCERO: Los nuevos integrantes Brigadistas en Emergencia y Rehabilitación Provincial tienen la condición de miembros activos AD-HONOREM de la Municipalidad Provincial de Satipo.

ARTÍCULO CUARTO: Las funciones de estos nuevos miembros de las Brigadas a que se refiere el Artículo Precedente, se sujetarán a las disposiciones de la Directiva N°037-INDECI/AD-96 y demás normas complementarias.

ARTÍCULO QUINTO: DETERMINAR que los miembros activos del cuerpo voluntario de brigadistas en emergencia y rehabilitación Provincial, podrán ser separados de la brigada en caso de que incurran en algún desacato a las órdenes o faltas a la moral y las buenas costumbres, sancionándose de acuerdo al reglamento establecido.

ARTÍCULO SEXTO: DISPONER que la Oficina de Informática, registre e ingrese al archivo general institucional la presente Resolución y remita una copia autenticada de la misma, al Instituto Nacional de Defensa Civil y a todos los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

Roy Alfredo Aguirre Mungi
ALCALDE (e)

[2]



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA POR SUNEDU

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 016 - 2022 - VRAC-UNJFSC



CERTIFICADO

Otorgado a:

NORMA YOLANDA CONDOR LAZO

Por haber culminado satisfactoriamente el programa de **ACTUALIZACIÓN** en:

SALUD PÚBLICA

Organizado por el Centro de Cooperación Social y Desarrollo Sostenible – **CECOOSDES**.

Realizado del 08 de junio al 13 de setiembre de 2023, con un valor oficial de **300 horas académicas y 06 créditos**.

Se expide el certificado para fines que estime conveniente.

Huacho, 18 de setiembre de 2023



Dr. Raymundo Javier Hijar Guzman
VICERRECTOR ACADÉMICO



Lic. Maribel Quiroz Caldas
DIRECTORA EJECUTIVA - CECOOSDES

SALUD PÚBLICA

TEMARIO CURRICULAR

MÓDULO I	
ASIGNATURAS	HORAS
<ul style="list-style-type: none">• Introducción a la Salud Pública.• Determinantes Sociales de la Salud.• Epidemiología y Salud Pública.	100
MÓDULO II	
ASIGNATURAS	HORAS
<ul style="list-style-type: none">• Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.• Salud Ambiental.• Política Sanitaria y Sistema de Salud.	100
MÓDULO III	
ASIGNATURAS	HORAS
<ul style="list-style-type: none">• Gestión de Emergencias y Desastres en Salud Pública.• Salud Global.• Ética en Salud Pública.	100
TOTAL DE HORAS ACADÉMICAS	300

PROMEDIO FINAL

17

LA VERIFICACIÓN DEL PRESENTE
DOCUMENTO PODRÁ EFECTUARSE EN LA
OFICINA DEL CONVENIO EDUCATIVO
“CECOOSDES” EN JR. PARAGUAY N°128 -
LIMA

NÚMEROS DE VERIFICACIÓN



991860015 - 987864172





UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
RESOLUCION VICERRECTORAL N° 016 - 2022 - VRAC-UNJFSC
LICENCIADA POR SUNEDU
CERTIFICADO



Otorgado a:

NORMA YOLANDA CONDOR LAZO

Por haber culminado satisfactoriamente el programa de **ACTUALIZACIÓN** en:

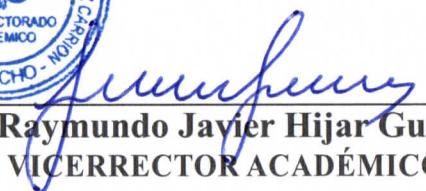
SALUD MATERNO -PERINATAL

Organizado por el Centro de Cooperación Social y Desarrollo Sostenible – **CECOOSDES**.

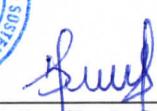
Realizado del 11 de mayo al 14 de agosto de 2023, con un valor oficial de **300 horas académicas y 06 créditos**. Se expide el certificado para fines que estime conveniente.

Huacho, 16 de agosto de 2023




Dr. Raymundo Javier Hijar Guzman
VICERRECTOR ACADÉMICO




Lic. Maribel Quiroz Caldas
DIRECTORA EJECUTIVA - CECOOSDES

SALUD MATERNO -PERINATAL

TEMARIO CURRICULAR

MÓDULO I	
ASIGNATURAS	HORAS
<ul style="list-style-type: none">• Introducción a la Salud Materno-Perinatal.• Atención Prenatal: Principios y Prácticas.• Complicaciones en el Embarazo.	100
MÓDULO II	
ASIGNATURAS	HORAS
<ul style="list-style-type: none">• El Parto y la Atención Obstétrica.• Cuidados del Recién Nacido.• Salud Mental en el Embarazo y Puerperio.	100
MÓDULO III	
ASIGNATURAS	HORAS
<ul style="list-style-type: none">• Cuidado Postparto y Puerperio.• Salud Sexual y Reproductiva en el Ciclo Materno.• Políticas y Programas de Salud Materno-Perinatal.	100
TOTAL DE HORAS ACADÉMICAS	300

LA VERIFICACIÓN DEL PRESENTE
DOCUMENTO PODRÁ EFECTUARSE EN LA
OFICINA DEL CONVENIO EDUCATIVO
“CECOOSDES” EN JR. PARAGUAY N°128 -
LIMA

NÚMEROS DE VERIFICACIÓN



991860015 - 987864172





UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
RESOLUCION VICERRECTORAL N° 016 - 2022 - VRAC-UNJFSC
LICENCIADA POR SUNEDU
CERTIFICADO



Otorgado a:

NORMA YOLANDA CONDOR LAZO

Por haber culminado satisfactoriamente el programa de **ACTUALIZACIÓN** en:

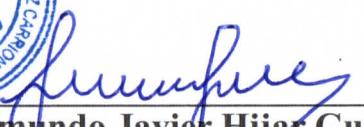
**SALUD Y DESARROLLO DE NIÑOS Y
ADOLESCENTES**

Organizado por el Centro de Cooperación Social y Desarrollo Sostenible – **CECOOSDES**.

Realizado del 05 de diciembre de 2022 al 09 de marzo de 2023, con un valor oficial de **300 horas académicas y 06 créditos**. Se expide el certificado para fines que estime conveniente.

Huacho, 14 de marzo de 2023




Dr. Raymundo Javier Hijar Guzman
VICERRECTOR ACADÉMICO




Lic. Maribel Quiroz Caldas
DIRECTORA EJECUTIVA - CECOOSDES

SALUD Y DESARROLLO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

TEMARIO CURRICULAR

MÓDULO I	
ASIGNATURAS	HORAS
<ul style="list-style-type: none">• Introducción al Desarrollo Infantil y Adolescente.• Desarrollo Físico y Motor de Niños y Adolescentes.• Desarrollo Cognitivo y del Lenguaje.	100
MÓDULO II	
ASIGNATURAS	HORAS
<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo Socioemocional en Niños y Adolescentes.• Nutrición y Salud en Niños y Adolescentes.• Salud Mental y Bienestar Psicosocial en la Adolescencia.	100
MÓDULO III	
ASIGNATURAS	HORAS
<ul style="list-style-type: none">• Prevención de Enfermedades en Niños y Adolescentes.• Desarrollo Sexual y Reproductivo en Adolescentes.• Factores de Riesgo y Promoción de la Salud en Adolescentes.	100
TOTAL DE HORAS ACADÉMICAS	300

PROMEDIO FINAL

17

LA VERIFICACIÓN DEL PRESENTE
DOCUMENTO PODRÁ EFECTUARSE EN LA
OFICINA DEL CONVENIO EDUCATIVO
“CECOOSDES” EN JR. PARAGUAY N°128 -
LIMA

NÚMEROS DE VERIFICACIÓN



991860015 - 987864172





UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
RESOLUCION VICERRECTORAL N° 016 - 2022 - VRAC-UNJFSC
LICENCIADA POR SUNEDU
CERTIFICADO



Otorgado a:

NORMA YOLANDA CONDOR LAZO

Por haber culminado satisfactoriamente el programa de **ACTUALIZACIÓN** en:

SALUD OCUPACIONAL

Organizado por el Centro de Cooperación Social y Desarrollo Sostenible – **CECOOSDES**.

Realizado del 20 de marzo de 2024 al 23 de junio de 2024, con un valor oficial de **300 horas académicas y 06 créditos**. Se expide el certificado para fines que estime conveniente.



Dr. Raymundo Javier Hijar Guzman
VICERRECTOR ACADÉMICO



Lic. Maribel Quiroz Caldas
DIRECTORA EJECUTIVA - CECOOSDES

Huacho, 26 de junio de 2024

SALUD OCUPACIONAL

TEMARIO CURRICULAR

MÓDULO I	
ASIGNATURAS	HORAS
<ul style="list-style-type: none">• Salud ocupacional.• Enfermedades profesionales.• Gestión de la prevención de riesgos ocupacionales.	100
MÓDULO II	
ASIGNATURAS	HORAS
<ul style="list-style-type: none">• Medicina del trabajo.• Psicología del trabajo, El estrés-programa y técnicas de prevención, Ergonomía.	100
MÓDULO III	
ASIGNATURAS	HORAS
<ul style="list-style-type: none">• Primeros auxilios en ambientes de trabajo, parámetros de control de seguridad.• Normas legales y tipología de documentos administrativos.	100
TOTAL DE HORAS ACADÉMICAS	300

PROMEDIO FINAL

17

LA VERIFICACIÓN DEL PRESENTE
DOCUMENTO PODRÁ EFECTUARSE EN LA
OFICINA DEL CONVENIO EDUCATIVO
“CECOOSDES” EN JR. PARAGUAY N°128 -
LIMA

NÚMEROS DE VERIFICACIÓN



991860015 - 987864172



Foto de las horas asignadas por coordinación de Enfermería Técnica a mi persona

<u>(1) Semestre Impar</u>		
— Salud comunitaria y familiar —	8h	<u>I</u>
— Muestras Biológicas —	5h	<u>III</u> A.
— Asistencia en salud mental —	6h.	<u>V</u>
		<u>19 h.</u>
<u>Semestre Par</u>		
— Salud Pública .	8h	<u>II</u>
— Asistencia al usuario con patología —	6h	<u>IV</u>
— Procedimientos Invasivos y no invasivos —	6h	<u>IV</u>
		<u>20 h.</u>
<u>(2) Semestre Impar</u>		
— Asistencia al usuario ambulatorio y hospitalizado —	8h	
— Muestras Biológicas		5h
— Asistencia al adulto mayor.		6
		<u>19</u>
<u>Semestre par</u>		
— Asistencia en Salud Ocupacional .	5 h.	
— Asistencia al usuario Quirúrgico —	8h	
— Asistencia al usuario Quirúrgico —	8h	
		<u>21 h.</u>